La Congresista de la República que suscribe, SILVANA EMPERATRIZ ROBLES ARAUJO, ejerciendo la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú, y en concordancia con el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente,

Moción de Orden del Día N° 11149

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

*Que, el 01 de mayo se conmemora el **Día Internacional del Trabajo**, instituido en conmemoración al sacrificio de los Mártires de Chicago, quienes en la segunda mitad del siglo XIX lucharon por la conquista de la jornada laboral de 8 horas y contra la explotación capitalista, una lucha que sirvió de acicate para los trabajadores de todo el mundo;*

Que, en el Perú, la heroica lucha de los trabajadores panaderos y textiles, en alianza con los estudiantes, permitió la conquista de la jornada de 8 horas, marcando el inicio de un proceso de democratización de la sociedad peruana y la difusión de ideas socialistas, inspiradas en el pensamiento de nuestro Amauta José Carlos Mariátegui.

Que, a lo largo de décadas la clase trabajadora ha luchado al precio de su libertad, su sangre e incluso la vida de muchos de dirigentes para la conquista de derechos individuales y colectivos, lamentablemente arrebatados con la instauración de la república neoliberal por la dictadura de los 90;

Que, en la actualidad, los trabajadores enfrentan nuevos desafíos, como la pérdida de derechos adquiridos, la precarización laboral y el capitalismo salvaje, lo que exige mayor organización y lucha para la reconquista de los derechos perdidos y la construcción de una sociedad más justa, inclusiva y democrática.

Por estas consideraciones, el Congreso de la República,

ACUERDA:

***PRIMERO.** Expresar su saludo y reconocimiento a las y los trabajadores del Perú al conmemorarse el 01 de mayo el **"Día Internacional del Trabajo"**, y en homenaje a su lucha por mejores condiciones laborales.*

***SEGUNDO**. Transcribir la presente Moción de Saludo a los presidentes de las centrales de trabajadores: Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP), Central Única de Trabajadores (CUT), Central Autónoma de Trabajadores del Perú (CATP) y la Confederación de Trabajadores del Perú (CTP).*

Lima, 26 de abril del 2024